

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



Gobernación Del Magdalena
Secretaría De Educación Departamental
Dirección de Calidad

CIRCULAR No. 039 - 24 de Junio 2011

PARA: RECTORES, SUPERVISORES Y DIRECTORES DE NUCLEO
DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
ASUNTO: ASIGNACION DE CARGA A DOCENTES ENFERMOS
FECHA: JUNIO 24 DE 2011

Apreciad@s Directivos Docentes:

En atención al ajuste de planta Docente y Directivos Docente de las Instituciones Educativas oficiales del Departamento del Magdalena, en concordancia con los Decretos 3020/02 y 1860, 1850/02 y Decretos de salarios, me permito solicitar a los Rectores de las Instituciones Educativas asignar carga académica a los docentes enfermos que carecen de valoración medica, mientras se les define su situación laboral, igualmente a los que tienen recomendaciones médicas.

De la misma manera se les solicita a los directores de Núcleo y Supervisores de Educación, orientar, asesorar y hacer seguimiento a este proceso e informar a este despacho oportunamente.

Cordialmente,

MIGUEL ANTONIO SALOMON CALVANO
Secretario de Educación Departamental

Elaboró: Ilba campo Tete.

Calle 14 Kra 3ª A Esquina – 4211558 Fax 4314232 despachoseceduccion@sedmagdalena.gov.co
SANTA MARTA D.T.C.H.

"Por la Transformación, un Magdalena Unido lo puede TODO"